



Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Albacete y la empresa London Agent Services (LAS), para el desarrollo del programa Job leading + Accommodation (Trabajo + Alojamiento) gestionado por la misma, dirigido a jóvenes entre 18 y 30 años.

- LAS London Agent Services trabaja para ofrecer a los beneficiarios del programa Trabajo+Alojamiento puestos de trabajo en Londres que se ajusten a su nivel de inglés y su experiencia.
- En el momento de la llegada les realizará una entrevista en su oficina de Londres estableciendo su perfil, preferencias y nivel de inglés.
- Teniendo en cuenta los datos anteriores, LAS les elabora un Currículum Vitae en inglés aumentando así las posibilidades de éxito en la obtención del trabajo.
- A partir de entonces, les proporcionará tantas entrevistas de trabajo como sean necesarias para la obtención de su puesto de trabajo (una entrevista al día).
- Siempre y cuando el candidato/a participe activamente en su búsqueda de empleo con plena disponibilidad y motivación en la misma, LAS garantiza la consecución de un empleo dentro de los 15 días hábiles desde el inicio del servicio, por supuesto en el sector de la hostelería y acorde con el nivel de inglés de la persona en cuestión.
- Si la persona falta o llega tarde a las entrevistas o rechaza oferta de empleo según lo acordado por ambas partes previamente, LAS no cancela el servicio, simplemente no garantiza que la persona encontrará trabajo en los 15 días hábiles.
- Así mismo les ayudan y asesoran en todos los trámites previos.
- Adicionalmente, el programa incluye la reserva de alojamiento que se les garantiza desde el día de la llegada a Londres. Además se les ofrece la posibilidad de cambiar de residencia a lo largo de la estancia.
- Otros apoyos:
 - o Atención en el idioma del cliente por parte de su personal en Londres.
 - o Ayuda en la obtención de la cuenta corriente y seguridad social
 - o Orientación a la llegada a Londres.
 - o Apoyo constante durante la estancia en Londres, por parte de la oficina allí ubicada.
- Estos servicios se podrán disfrutar a lo largo de 6 meses desde la contratación del programa.
- LAS no cobra a los candidatos por encontrarles un trabajo, sino por el registro en su programa de asesoramiento y por la asistencia continuada del personal multilingüe durante su estancia en Londres. Por dichos servicios, cuando la persona interesada formaliza su participación en el programa (como mínimo 3 semanas antes de realizar su viaje), deberá ingresar en una cuenta facilitada por LAS, la cantidad de 375€.
- Si debido a motivos justificados, el beneficiario/a cancela su viaje con, al menos dos semanas de antelación, el pago que haya efectuado se tendrá en cuenta para participar en programas posteriores durante los 12 meses siguientes. Si la cancelación se efectuase menos de dos semanas antes, no se devolvería el importe pagado.

MÁS INFORMACIÓN:

<http://www.londonagentservices.com/es/trabajo/presentacion.htm>

SI TE INTERESA, PRESENTA TU SOLICITUD EN LA AGENCIA

